

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4135 de fecha 28 de abril, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4135.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4135, con la exclusión de la propuesta de Código de Gobierno Corporativo del inciso 4.9 de asuntos resolutivos y con la modificación del tema consignado en el inciso 4.10 de este capítulo de asuntos resolutivos, correspondiente al Reglamento Contra el Hostigamiento o Acoso Sexual, en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo - INFOCOOP.	6
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4125.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4125.	11
Inc. 3)	Audiencia con Grupo Cooperativo COOPESA RL, para presentar informe sobre la situación y necesidades crediticias de la cooperativa.	En cuanto COOPESA RL reúna todos los documentos, remitirán la solicitud del nuevo crédito al INFOCOOP.	11
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Se conoce la exposición del informe de la investigación preliminar sobre presunta alteración de los Estados Financieros del INFOCOOP – período 2018.	Acuerdo 1: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda declarar mediante un espacio privado en esta sesión, el conocimiento del tema denominado “Exposición del informe de la investigación preliminar sobre presunta alteración de los Estados Financieros del INFOCOOP – período 2018”... --- Acuerdo 6: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Gerencia de la Asesoría Jurídica para que presente en la próxima sesión análisis sobre si existe causa de nulidad con respecto al informe presentado de la investigación preliminar sobre	19

		presunta alteración de los Estados Financieros del INFOCOOP – período 2018, en lo que respecta al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, por habersele impuesto una medida cautelar provisional en el Tribunal Contencioso Administrativo, según expresa el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i...	
Inc. 4.2)	Nombramiento de la Dirección Ejecutiva en Propiedad.	Se concluye que, al obtenerse una votación de cuatro a tres, no hay elección.	60
Inc. 4.3)	Se conoce el análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPEFYL RL.	Acuerdo 7: Con fundamento en el análisis técnico AC 06-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 336 de la Comisión de Crédito del 17 de abril del 2020; y el Dictamen N° 2-336 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar dos créditos por el monto de ¢1.850 millones a favor de COOPEFYL RL.	61
Inc. 4.4)	Se conoce el análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPENORTE RL.	Acuerdo 8: Con base en el análisis técnico AC 04-16-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 336 de la Comisión de Crédito del 17 de abril del 2020; y el Dictamen N° 1-336 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito por el monto de ¢95 millones a favor de COOPENORTE RL.	98
Inc. 4.5)	Se conoce el análisis de la solicitud de cambio de una tasa de interés a favor de COOPRONARANJO RL.	Acuerdo 9: En el marco del análisis técnico FI 442-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 336 de la Comisión de Crédito del 17 de abril del 2020; y el Dictamen N° 3-336 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar a la Administración para que proceda a modificar la tasa de interés de las operaciones de COOPRONARANJO RL.	117
Inc. 4.6)	Se conoce el análisis de la solicitud de ajuste de la tasa de interés a favor de COOPEJUDICIAL RL.	Acuerdo 10: Con fundamento en el análisis técnico FI 515-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 337 de la Comisión de Crédito del 24 de abril del 2020; y el Dictamen N° 2-337 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar a la Administración para que proceda a modificar la tasa de interés de la operación de COOPEJUDICIAL RL.	121
Inc. 4.7)	Se conoce el análisis de la solicitud de ampliación para sustitución del pagaré transitorio a favor de COOPEANDE N° 1 RL.	Acuerdo 11: Con base en el análisis técnico FI 0497-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 337 de la Comisión de Crédito del 24 de abril del 2020; el Dictamen N° 1-337 de la Comisión de Crédito; ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar a la Administración para que proceda a modificar el acuerdo de Junta Interventora de la Sesión N° 141, artículo 3°, inciso 4.3, del 26 de noviembre del 2019, mediante el	134

		cual se aprobó un crédito a COOPEANDE N° 1 RL por un monto de €3.729.000.000,00, en el apartado de garantía. Lo demás se mantiene como el original...	
Inc. 4.8)	Se conoce el oficio SDE 039-2020, relacionado con el Recurso de Apelación interpuesto por el señor José Alejandro Jiménez Blanco en contra de la Resolución RES-SDE-005-2020 dictada por la Subdirección Ejecutiva.	Acuerdo 12: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar a la Gerencia de la Asesoría Jurídica el citado oficio SDE 039-2020, con el fin de que se proceda con el análisis y se brinde la recomendación correspondiente al Órgano Colegiado...	142
Inc. 4.9)	Se conoce la copia del oficio AJ 088-2020, del 27 de abril, 2020, suscrita por la señora Jorlene Fernández Jiménez, Asesora Jurídica, referente al análisis jurídico de una propuesta de Reglamento Institucional de Acoso Sexual y Laboral, remitida por la Comisión de Género en coordinación con la empresa Boomerang; propuesta de "Reglamento contra el Hostigamiento o Acoso Sexual, en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)"; y copia del oficio AJ-034-2020, referente al texto dictaminado del proyecto de ley, expediente 20.873 "Ley Contra el Acoso Laboral en el Sector Público y Privado".	Acuerdo 13: ..., la Junta Directiva acuerda aprobar el "Reglamento contra el Hostigamiento o Acoso Sexual, en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)", en los términos presentados por la Asesoría Jurídica, acogiendo la siguiente observación del señor Geovanni Bonilla Goldoni, Gerente de la Asesoría Jurídica: a) No corresponde incluir lo indicado en el inciso b), del artículo 23, la persona Gerente de Desarrollo Estratégico. b) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del área institucional correspondiente se gestione la publicación de dicho Reglamento en el diario La Gaceta. Conforme al párrafo segundo del artículo 13 bis, del Decreto 37045, esta reglamentación por ser interna no establece trámite, ni requisitos, ni procedimientos, que el Administrado deba cumplir ante la Administración...	143
Inc. 4.10)	Se conoce la fijación de las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de mayo, 2020.	Acuerdo 14: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda definir la realización de las Sesiones Ordinarias correspondientes a mayo, 2020, los días 5, 12, 19 y 26, iniciando a las 10:00 am...	146
Asuntos Informativos.			
Inc. 5.1)	Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el seguimiento de acuerdos adoptados por la Junta Directiva con corte a marzo, 2020 e informe de acuerdos adoptados por la Junta Interventora de marzo, 2017 a noviembre, 2019.	Se da por conocido el informe sobre el seguimiento de acuerdos adoptados por la Junta Directiva de INFOCOOP.	147